

Informe leído  
Aprobable en  
sesión de fecha  
19/05/2021



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES REFERENTE AL PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE PROFESORA IDALIZA ELBA FÉLIZ TAPIA, LA ESCUELA PRIMARIA DEL BARRIO LOS MANGOS, DEL MUNICIPIO COMENDADOR. PROPONENTE: ARIS YVÁN LORENZO SUERO**

**EXPEDIENTE NO.00534-2021-SLO-SE.**

### Introducción

Esta iniciativa tiene por objeto exaltar a la profesora Idaliza Elba Feliz Tapia, por su vocación de servicio y destacada labor en favor de la enseñanza, designando con su nombre a la escuela primaria del barrio Los Mangos, del municipio de Comendador,

La profesora Idaliza Elba Feliz Tapia, nativa de la sección Yabonico, inició su labor como maestra en el año 1976, en la Loma de Sobacón, del municipio Comendador; luego fue maestra de la Escuela Caobal y Directora de multigrado. En 1994 fue trasladada al Barrio Los Mangos, la Escuelita de Idaiza, como le llamaban los comunitarios, en donde alfabetizó a los niños y niñas de escasos recursos de este sector, siendo una maestra ejemplar dedicada por completo a la enseñanza.

Los comunitarios, clubes, asociaciones y otras entidades representativas de la sociedad de Comendador, han solicitado y convenido en que constituye un deber honrar mediante reconocimiento público a tan excepcional maestra, designando con su nombre la escuela a la que se entregó y dedicó todo su esfuerzo.

### Mecanismo de consulta

Conforme a lo establecido en el artículo 298 del Reglamento de Senado, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión realizó una reunión el jueves 21 de abril del año en curso. En esta reunión se analizó el objeto, alcance y contenido de la citada iniciativa.

También se hizo la revisión del informe de la Dirección Técnica de Revisión Legislativa y las sugerencias de los asesores técnicos asignados a la Comisión. Las cuales abarcan los aspectos de redacción y de técnica legislativa. Estos consideran que la iniciativa posee los elementos propios de sus recomendaciones, título, numeración, uso de los antecedentes y sustentos legales adecuados, así como redacción correcta.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA  
Dirección de Coordinación de Comisiones

Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, tal y como fue presentada. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

RAMÓN ANTONIO PIMENTEL  
Presidente

FRANKLIN Y. PEÑA VILLALONA  
Vicepresidente

CASIMIRO A. MARTE FAMILIA  
Secretario

RAMÓN ROGELIO GENAO  
Miembro

DAVID RAFAEL SOSA CERDA  
Miembro

ANTONIO MANUEL TAVERAS GUZMÁN  
MIEMBRO

VALENTÍN MEDRANO PEREZ  
Miembro

CRISTÓBAL V. CASTILLO LIRIANO  
Miembro

MELANÍA SALVADOR DE JIMÉNEZ  
Miembro

RCN/nrr